

No encontraba otro medio que el de estimular a los alumnos de la citada Escuela con algún premio cuando se vieran el publico testimonio de su esfuerzo, que sintiendo no poder hacer otra cosa, desde luego la Sociedad podria acordar dirigirse al Excmo. Ayuntamiento y Diputacion provincial, recomendando lo solicitado por el Dr. Lucas, para si dichas corporaciones pudieran conseguir en sus Presupuestos alguna cantidad para subvencionar la Escuela; y así se acordó por unanimidad.

Sociedad Recibida una comunicación del Presidente del Comité protector de hijos de la Sociedad protectora de los viudos, acompañando los viudos. de un ejemplar de los Estatutos de dicha Sociedad recomendando el establecimiento en esta Capital de una Sociedad Delegada protectora de los viudos; el Sr. Director manifestó que esto habia tenido tiempo material para examinar los referidos Estatutos; que promovió la idea para que en la Sesión inmediata pudiera tratarse de este particular; y la Sociedad así lo acordó.

Cuenta de Recibida por el Sr. Gobernador la cuenta general Caja del 1880, documentada de la Sociedad correspondiente al año p.p.d. de 1880: acordó esta corporación que una comisión conjunta del Sr. D. Carlos García Clemente y Sr. D. Germán Ros Giménez, emitir informe sobre la misma.

Secretario gral El infraescrito manifestó haber recibido un oficio de la Economía del Sr. Secretario general de la Económica de Alfonso XIII para acogerle con dándole el título de Socio correspondiente al consal de la misma, y manifestandole que al adquirir el socio continuo cargo pudiere desde luego hacerse estrenos personales de siyo a los individuos que en ambas corporaciones cubra corporación ejercen cargos oficiales; y la Sociedad acordó;

